

## **ACTA N° 168**

A los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 11:00 horas, sesiona el Comité de Auditoría de **Autopistas del Sol S.A.** (en adelante, la "Sociedad"). La reunión convocada se realiza a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras, participando del presente acto los Sres. Miembros Titulares del Comité: Guillermo Díaz y Ricardo Zurlo.

Participan también desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari, los funcionarios de la Sociedad: su Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Javier Parimbelli, su Director de Asuntos Legales y Compliance, Sr. Eduardo Javier Pomsztein, y por último se encuentra presente el responsable de la auditoría externa, la Sra. Viviana Mónica Picco.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Zurlo quien, luego de constatar el quórum, declara abierto el acto, el que fue convocado para tratar el siguiente Orden del Día: "**I) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**"; y "**II) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**".

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, que establece: "**I) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**".

Toma la palabra el Sr. Guillermo Díaz, quien informa que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social y el Reglamento del Comité de Auditoría, al ser esta la primera reunión del Cuerpo luego de la designación de autoridades del 15 de abril, corresponde designar Presidente y Vicepresidente del Comité, proponiendo para tales funciones al Sr. Ricardo Zurlo, como Presidente, y al Sr. Pablo Guadagni, como Vicepresidente. En consecuencia, el Comité de Auditoría queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ricardo Alberto Zurlo (Suplente: Gustavo René Chesta).  
Vicepresidente: Pablo Guadagni (Suplente: Diego Orlando Amat).  
Titular: Guillermo Osvaldo Diaz (Suplente: Gianfranco Catrini).

Luego de una breve deliberación, por unanimidad, se aprueba la propuesta efectuada por el Sr. Díaz.

Teniendo en consideración las previsiones del artículo 26 del Estatuto Social y lo estipulado en el Título II, Capítulo III, art. 11 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), corresponde señalar que los Sres. Ricardo Zurlo, Gustavo Chesta, Pablo Guadagni y Diego Amat revisten el carácter de "Independientes" mientras que los Sres. Guillermo Díaz y Gianfranco Catrini revisten el carácter de "No Independientes".

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, que establece: **“II) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA”**.

En uso de la palabra, el Sr. Ricardo Zurlo manifiesta que los Sres. miembros del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora han recibido, con antelación a la presente reunión, los borradores de los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026, junto con la Reseña Informativa solicitada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Información Adicional requerida por el art. 63 del Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), los cuáles fueron analizados previamente por los miembros.

A continuación, el Sr. Ricardo Zurlo propone que el responsable de la auditoría externa exponga sobre la labor realizada en relación con los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026, así como la información complementaria requerida por la CNV y BYMA, sugiriendo que durante la exposición los participantes formulen las preguntas y observaciones que consideren pertinentes.

Acto seguido se expone sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, Estado de cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y junto con la Reseña Informativa correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2026, así como el Informe de Revisión de los Auditores que serán sometidos a consideración del Directorio del día de la fecha.

Se deja constancia que los presentes estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026 reflejan:

- (i) un Resultado (pérdida) de \$ 40.569 millones de pesos; y
- (ii) un Patrimonio Neto de \$ 381.180 millones de pesos.

Una vez finalizada la exposición, se produce un breve intercambio de opiniones entre los miembros presentes acerca de diversos aspectos de la información compartida, así como consultas que fueron respondidas por el responsable de la Auditoría Externa.

Los miembros del Comité, en el marco de las responsabilidades y atribuciones que la Ley 26.831 y las Normas de la CNV asignan al Comité de Auditoría, y en cumplimiento del Plan de Actuación del Comité para el ejercicio 2026, con el objetivo de evaluar la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros intermedios condensados bajo consideración, han procedido a realizar, entre otras, las siguientes tareas:

1. lectura y análisis de los documentos mencionados;
2. debate y consultas con los funcionarios responsables de su preparación;
3. reunión con los auditores externos, evaluando conjuntamente los procedimientos de revisión aplicados en relación con los documentos indicados.

Se deja constancia que, en el desarrollo de las tareas mencionadas, se efectuó un análisis específico de la evaluación del activo financiero y del resultado del ejercicio, reflejando las siguientes circunstancias: (a) la imposibilidad de aplicar las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con lo pactado con el Estado Nacional en el AIR. Si bien durante el período bajo análisis, se otorgó un incremento parcial de los cuadros tarifarios, en tanto, continúa verificándose la negativa por parte del Concedente de aplicar las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con los lineamientos establecidos en el AIR; y (b) la devaluación del dólar frente al peso registrado durante el período en consideración.

A su vez, considerando la situación de la Sociedad en el contexto de la declaración de lesividad dispuesta por el N° Decreto 633/22 y el posterior inicio del arbitraje ante la CCI y, no obstante a tener el convencimiento de un resultado favorable del conflicto, existe alguna incertidumbre respecto al eventual impacto que pudiere tener en la valuación del Derecho a cobro del Estado de Situación Financiera, y respecto del plazo y términos de la Concesión, del método establecido para la revisión tarifaria y de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Norte.

En atención a lo expuesto, se concluye que los estados financieros intermedios condensados bajo consideración reflejan adecuadamente la situación económica y financiera de la Sociedad. A pesar de las incidencias mencionadas anteriormente, el informe del auditor externo no tiene observaciones.

Luego de las exposiciones realizadas y un amplio intercambio de opiniones, los presentes toman razón de lo informado y dejan constancia de que no formulan observaciones al respecto.

Siendo las 11:35 horas y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. -

[Firmantes: Guillermo Díaz y Ricardo Zurlo]